ACTA N° 68/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1428/2018

"Adecuación y Ampliación de Red de Media Tensión del Alimentador CAT 04, desde la Sub Estación Catueté, hasta el Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú"

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna la Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Ávila y la C.P. Lorena Godoy, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1428/2018** para la **"Adecuación y Ampliación de Red de Media Tensión del Alimentador CAT 04, desde la Sub Estación Catueté, hasta el Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°5126/2018 de fecha 7 de agosto del año 2018, ID N° 350.592.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) BHM Ingeniería S.R.L.
2) Consorcio Eléctrico Tajy Poty (RG Ingeniería de Ramón García Segovia-One and Company S.A.)
3) Ingelco S.R.L.
4) Caldetec Ingeniería S.R.L.
5) Empresa de Servicios Técnicos S.A.
6) Santa Maria Ingeniería del Ingeniero Asuncion Arguello
7) Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A Ortiz
8) Proel Ingeniería del Inge Augusto Ortellado Narváez
9) Ingenieros Consultores Industriales S.A.
10) Consorcio Sur (Opel del Ingeniero Carlos Sena- Inprocon S.R.L.- Arcal S.R.L.)

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	BHM Ingeniería S.R.L.	₲	3.707.691.311.-
2.	Consorcio Eléctrico Tajy Poty (RG Ingeniería de Ramón García Segovia-One and Company S.A.)	₲	3.300.000.000.-
3.	Ingelco S.R.L	₲	3.186.886.700.-
4.	Caldetec Ingeniería S.R.L.	₲	3.551.822.277.-

5.	Empresa de Servicios Técnicos S.A.	₲	3.162.842.600.-
6.	Santa María Ingeniería del Ingeniero Asunción Arguello	₲	3.201.240.000.-
7.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A Ortiz	₲	3.341.388.504.-
8.	Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez	₲	3.237.693.052.-
9.	Ingenieros Consultores Industriales S.A.	₲	3.139.779.638.-
10.	Consorcio Sur (Opel del Ingeniero Carlos Sena- Inprocon S.R.L.- Arcal S.R.L.)	₲	3.027.088.194.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	BHM Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.297	Presenta SIPE N° 1.513.297	Presenta SIPE N° 1.513.297
2.	Consorcio Eléctrico Tajy Poty					
	RG Ingeniería de Ramón García Segovia	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.512.882	Presenta SIPE N° 1.512.882	Presenta SIPE N° 1.512.882
	One and Company S.A	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.512.872	Presenta SIPE N° 1.512.872	Presenta SIPE N° 1.512.872

3.	Ingelco S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.195	Presenta SIPE N° 1.513.195	Presenta SIPE N° 1.513.195
4.	Caldetec Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.312	Presenta SIPE N° 1.513.312	Presenta SIPE N° 1.513.312
5.	Empresa de Servicios Técnicos S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.296	Presenta SIPE N° 1.513.296	Presenta SIPE N° 1.513.296
6.	Santa María Ingeniería del Ingeniero Asunción Arguello	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.512.848	Presenta SIPE N° 1.512.848	Presenta SIPE N° 1.512.848
7.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A Ortiz	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.406	Presenta SIPE N° 1.513.406	Presenta SIPE N° 1.513.406
8.	Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.116	Presenta SIPE N° 1.513.116	Presenta SIPE N° 1.513.116
9.	Ingenieros Consultores Industriales S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.146	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.146
10.	Consorcio Sur					
	Opel del Ingeniero Carlos Sena	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.250	Presenta SIPE N° 1.513.250	Presenta SIPE N° 1.513.250
	Inprocon S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.081	Presenta SIPE N° 1.513.081	Presenta SIPE N° 1.513.081
	Arcal S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.513.160	Presenta SIPE N° 1.513.160	Presenta SIPE N° 1.513.160

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

5.1. El representante de la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. manifiesta que el Certificado de Experiencia presentado por las firmas Inprocon S.R.L. y Arcal S.R.L. no se encuentran firmados por la autoridad máxima de la institución.

ACTA N° 68/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1428/2018

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Lina Luz Avila
Dpto. de Licitaciones

C.P. Lorena Godoy
Dpto. de Licitaciones

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoría Interna

Kelly Biapeck
Elemec Ingeniería del
Ing. Francisco A Ortiz

Mario Galeano
Empresa de Servicios Técnicos S.A.

Celso Zayas
Ingenieros Consultores Industriales S.A.